



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ

DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE

Telefax: (03460)-496380/496005

E-mail: comunademaximopaz@gmail.com

ORDENANZA Nro. 1083/22

Visto el próximo inicio de los trabajos para la concreción de la obra de construcción de una vivienda en Lote Propio, por Administración Comunal, DE propiedad de LOPEZ JUAN CRUZ Y ROMINA MICAELA Galfione; y

Considerando:

Que la obra de referencia se construirá por Administración Comunal, se hace necesario facultar al Presidente Comunal para suscribir el Contrato de Obra con la Dirección Provincial de vivienda y urbanismo;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1)- Autorícese al Presidente Comunal Señor Dario Gabriel Baiocco a suscribir el contrato de obra correspondiente.

Artículo 2)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 15 de febrero de 2022.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Maximo Paz